


| | | |
|--|--|-------------------|
| República de Colombia Ministerio de Educación Nacional  Instituto Nacional para Sordos | FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | CÓDIGO: FOEC08 |
| | | VERSIÓN:02 |
| | | FECHA: 09/08/2019 |

| | | | | |
|--|--|---|------------|------------|
| NOMBRE DEL INFORME | Austeridad del Gasto Procesos de Apoyo Direccionamiento Estratégico | FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME | | |
| | | Día | Mes | Año |
| | | 24 | 10 | 2019 |
| RESPONSABLE PROCESO AL QUE SE REALIZA EL SEGUIMIENTO | Secretaría General | | | |
| PERIODO DEL SEGUIMIENTO | FECHA INICIAL: | 01-07-2019 | | |
| | FECHA FINAL: | 30-09-2019 | | |
| OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO | <p>En atención a la normatividad establecida en los Decreto 1068 de Mayo de 2015, Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016 - Artículo 104, Decreto 648 del 19 de Abril de 2017, Decreto 2467 de 2018 y Directiva Presidencial 09 del 9 de noviembre de 2018, directrices establecidas en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público; y en concordancia a la Ley 87 de 1993, la Dependencia de Control Interno en cumplimiento de su labor, comprobará el ejercicio de las operaciones de la Entidad, promoviendo la correcta ejecución de las actividades sometidas a la política de austeridad del gasto, por lo cual realiza el análisis, verificación y evaluación de los pagos realizados por el "INSOR", para el tercer trimestre de la vigencia 2019.</p> | | | |
| DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO | | | | |
| <p>La información utilizada para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación al Plan de Austeridad para el tercer trimestre de la vigencia 2019, fue la suministrada por las áreas de Talento Humano, Servicios Administrativos, Área Financiera y Contratación del "INSOR", así como los reportes consultados en el Sistema de Información SIIF – Nación.</p> <p>La metodología utilizada en el desarrollo del presente informe, contiene el cálculo y el análisis en la variación de los valores relacionados con la administración de personal, contratación de servicios, uso de teléfonos fijos y celulares, viáticos y gastos de viaje, servicios públicos y materiales y suministros, para el periodo del 1.- de julio al 30 de septiembre de 2019. El análisis se hará en tres grupos como lo establecen las normas.</p> <p>1.- ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES Y PAGO DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE.</p> <p>ADMINISTRACION DE PERSONAL</p> <p>La Planta de Personal aprobada para el Instituto Nacional para Sordos "INSOR", cuenta con 72 cargos conforme al Decreto 2107 del 27 de Septiembre de 2013, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y la Presidencia de la República, la cual al tercer trimestre de la vigencia 2019, finalizó con el 100% de los cargos en ejercicio.</p> <p>Por otro lado y de acuerdo a la información suministrada por el área responsable, se evidenció que al final del periodo evaluado, el Instituto contaba con 83 contratistas, guardando frente a los 72 cargos</p> | | | | |

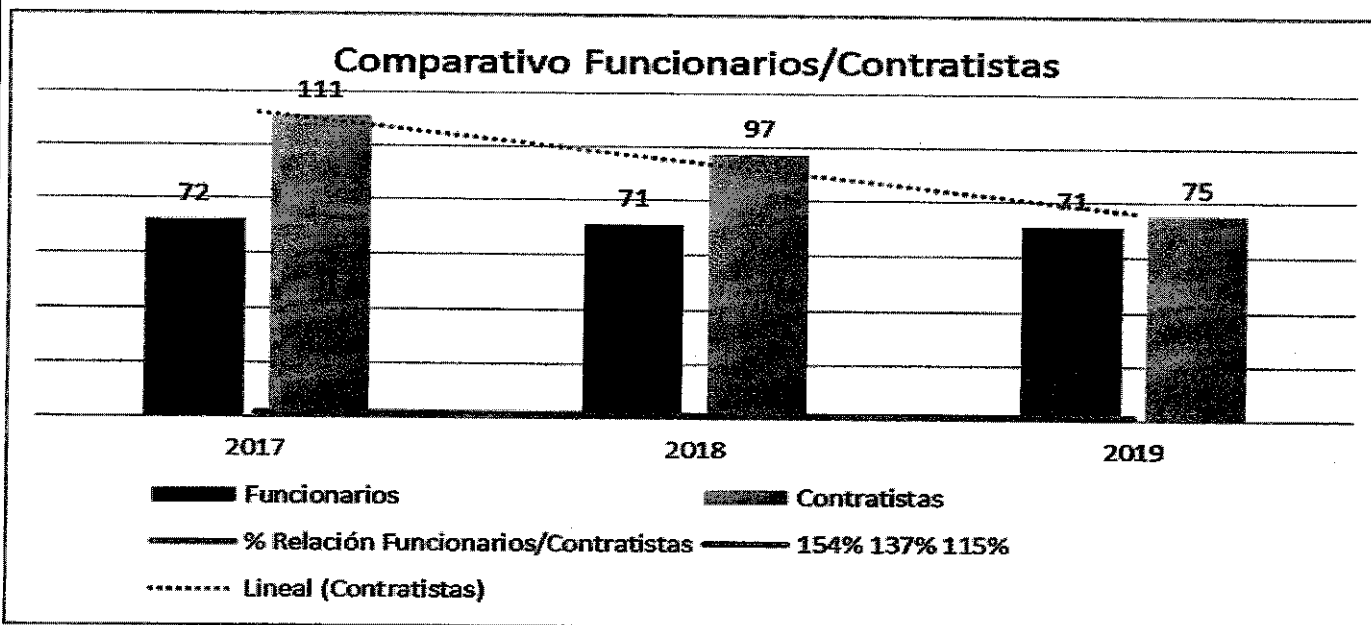
Handwritten signature

**FORMATO
INFORME DE SEGUIMIENTO A LA
GESTIÓN INSTITUCIONAL**

CÓDIGO: FOEC08
VERSIÓN:02
FECHA: 09/08/2019

de planta una relación del 115%, lo cual se ha venido observando en los seguimientos de las últimas vigencias, donde el número de contratistas supera los funcionarios que opera en la Entidad, en cada una de éstas.

Por lo anterior, los promedios generados de cada vigencia, fueron de la siguiente manera: para 2017 la relación correspondió al 154%, para 2018 137% y para el tercer trimestre de la vigencia 2019 el 115%, como se mencionó anteriormente, lo cual se puede contemplar en la gráfica construida:



En este sentido y entendiendo que la contratación adicional del recurso humano realizado ha sido de vital importancia para garantizar el funcionamiento de la Entidad; y a pesar de que la relación funcionarios - contratistas ha disminuido gradualmente en cada vigencia, aún se continúa superando la planta de personal en más del 100%, por lo que es esencial efectuar estudios técnicos de las cargas laborales con el fin de soportar las necesidades de ampliar la planta de personal.

Al respecto, y con el fin de promover el cumplimiento del Decreto 1800 del 7 de octubre de 2019 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se debe buscar evaluar el modelo de operación de la Entidad, revisar los objetos de los contratos de prestación de servicios, que deben estar ajustados a los parámetros de la contratación pública señalados en la Ley 80 de 1993, determinar si hay empleos en vacancia y los que han sido provistos por nombramiento provisional.

El Decreto referido anteriormente, ofrece mecanismos para la actualización de las plantas globales en las instituciones y la creación de una mesa de trabajo que tiene por objeto revisar la situación actual de estas plantas y expedir una reglamentación para que se mantengan actualizadas, para así poder cumplir eficientemente con las funciones del cargo en cada uno de los empleos. Por lo tanto, al acogernos a estas acciones, podremos llevar a cabo los lineamientos recibidos del Gobierno Nacional sobre la reducción de contratos de prestación de servicios y el cumplimiento de la Directiva Presidencial sobre las directrices de Austeridad del Gasto Público, en el tema mencionado.

[Handwritten signature]

**FORMATO
INFORME DE SEGUIMIENTO A LA
GESTIÓN INSTITUCIONAL**

CÓDIGO: FOEC08
VERSIÓN:02
FECHA: 09/08/2019

**ANÁLISIS INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO – VIGENCIA 2019
GASTOS DE PERSONAL
TERCER TRIMESTRE (JULIO 1º. A 30 DE SEPTIEMBRE)**

| MES | NUMERO DE FUNCIONARIOS | % DE VARIACION | VALOR PAGADO NOMINA (sueldos, incapacidades, L.M., horas extras, subsidio de alimentación) | % DE VARIACION | BONIFICACIONES (recreación, servicios, dirección) | % DE VARIACION | PRIMAS (técnicas, de coordinación), VACACIONES E INDEMNIZACION VACACIONES | % DE VARIACION | CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA | % DE VARIACION | NUMERO DE CONTRATISTAS | % CONTRATISTAS FRENTE A LA PLANTA DE PERSONAL |
|----------------|------------------------|----------------|--|----------------|---|----------------|---|----------------|---------------------------------------|----------------|------------------------|---|
| Julio | 72 | 0% | 200.480.073.00 | -15% | 873.635.00 | -84% | 42.538.247.00 | -76% | 110.726.215.00 | 6% | 77 | 107% |
| Agosto | 72 | 0% | 204.011.318.00 | 2% | 12.967.440.00 | 1384% | 29.629.835.00 | -30% | 83.792.104.00 | -24% | 80 | 111% |
| Septiembre | 72 | 0% | 202.911.685.00 | -1% | 9.418.143.00 | -27% | 61.085.343.00 | 106% | 87.781.204.00 | 5% | 83 | 115% |
| TOTALES | | | 607.403.076.00 | | 23.259.218.00 | | 133.253.425.00 | | 282.299.523.00 | | | |

En el tercer trimestre de la vigencia 2019, el Instituto presentó gastos de personal por \$1.046.215.242, valor distribuido en sus diferentes conceptos de nómina, como se puede apreciar en el resumen anterior.

Pagos por Nómina (sueldos, incapacidades, licencias de maternidad, horas extras y subsidio de alimentación).

Los pagos por nómina del personal de la Entidad en el tercer trimestre de la vigencia 2019 fueron por valor de \$607.403.076, presentándose una disminución en la variación por \$820.742 con respecto al anterior trimestre, teniendo en cuenta el siguiente comportamiento: en julio se presentó una disminución en la variación por \$35.709.529 frente a los pagos de junio, mes en el cual se pagó el retroactivo del incremento salarial de los funcionarios del INSOR "Decreto 1011 de junio de 2019". En agosto se observó un incremento en la variación con respecto a julio por \$3.531.245, en atención a la reincorporación de dos (2) funcionarios que se hallaban en vacaciones. En septiembre se presentó una disminución en la variación con respecto agosto por valor de \$1.099.633, teniendo en cuenta que en este mes se presentaron varios movimientos de funcionarios: (4) retiros, dos (2) nombramientos y dos (2) encargos.

Las bonificaciones pagadas en el tercer trimestre de 2019 ascendieron al valor de \$23.259.218, evidenciándose un incremento en la variación de \$9.737.019 con respecto al trimestre anterior, teniendo en cuenta los siguientes comportamientos: en julio se presentó una disminución en la variación de \$4.571.939 con respecto a junio, teniendo en cuenta que en este mes se canceló una (1) bonificación por servicios prestados. En agosto se observó un incremento en la variación por \$12.093.805 con respecto al mes anterior debido a que en este mes se pagaron seis (6) bonificaciones por servicios de funcionarios entre ellos dos (2) cargos directivos. En septiembre se presentó una disminución en la variación por \$3.549.297 con respecto a agosto, debido al pago de siete (7) bonificaciones por servicios de funcionarios con cargos de escala salarial menor.

Los pagos ocasionados por concepto de Primas (técnicas, de coordinación), vacaciones e indemnización por vacaciones durante el tercer trimestre de 2019 correspondieron a \$133.253.425, observándose una disminución en la variación de \$124.540.308 con respecto al trimestre anterior, teniendo en cuenta los siguientes comportamientos: en julio se presentó una disminución en la

Handwritten signature

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO: FOEC08

VERSIÓN:02

FECHA: 09/08/2019

variación por \$131.960.137 con respecto al anterior mes, debido a que en junio se canceló el retroactivo de vacaciones tomadas por los funcionarios en los primeros meses de la vigencia, con ocasión del aumento salarial retroactivo autorizado. Además, salieron cuatro (4) funcionarios a vacaciones, entre ellos un (1) directivo. En agosto se presentó una disminución en la variación por \$12.908.412 con respecto al mes de julio, en atención a que solamente se canceló cuatro (4) primas de vacaciones. En septiembre se produjo un incremento en la variación por \$31.455.508 con respecto a agosto, teniendo en cuenta el pago de liquidación de prestación de servicios, por valor de \$22.979.330 por vacaciones y prima de vacaciones; y \$11.039.569 por prima de navidad.

Al tercer trimestre de la vigencia 2019 y teniendo en cuenta la Resolución No. 139 del 05 de junio de 2019, el Instituto finalizó con diez (10) grupos de trabajo que se desarrollan en las siguientes áreas del Instituto:

| GRUPOS DE TRABAJO - INSOR | |
|---|------------------|
| Coordinación Grupos de Trabajo / Dependencias | |
| <u>Gestión Educativa</u> | <u>4</u> |
| Coordinación - Calidad Educativa | 1 |
| Coordinación - Asesoría y Asistencia Técnica Territorial | 1 |
| Coordinación - Lenguas e Interpretación | 1 |
| Coordinación - Referentes y Contenidos | 1 |
| <u>Promoción y Desarrollo</u> | <u>2</u> |
| Coordinación - Articulación para el Goce Efectivo de Derechos | 1 |
| Coordinación - Accesibilidad a la Información | 1 |
| <u>Secretaría General</u> | <u>4</u> |
| Coordinación - Financiera | 1 |
| Coordinación - Servicios Administrativos | 1 |
| Coordinación - Talento Humano | 1 |
| Coordinación - Servicio al Ciudadano | 1 |
| Total Grupos de Trabajo | <u>10</u> |

De igual modo, el INSOR mantiene a 30 de septiembre de 2019, ocho (8) primas técnicas, de la siguiente manera:

| PRIMAS TÉCNICAS - INSOR | |
|--|-----------------|
| Clase Prima Técnica / Cargo Directivo | |
| <u>Primas Técnicas Automáticas</u> | <u>2</u> |
| Dirección General 0015-19 | 1 |
| Subdirector General Promoción y Desarrollo 0040 - 15 | 1 |
| <u>Primas Técnicas por Evaluación de Desempeño</u> | <u>2</u> |
| Oficina Asesora de Planeación 1045 - 07 | 1 |
| Asesor Dirección General 1020-05 | 1 |
| <u>Primas Técnicas Formación Avanzada</u> | <u>4</u> |
| Asesor con Funciones de Control interno 1020 - 06 | 1 |
| Subdirector General Gestión Educativa 0040 - 15 | 1 |
| Asesor Dirección General 1020-05 | 1 |
| Asesor Oficina Jurídica 1045-07 | 1 |
| Total Primas Técnicas | <u>8</u> |

alm

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO: FOEC08

VERSIÓN:02

FECHA: 09/08/2019

Con referencia a las vacaciones de los 72 cargos de Planta de Personal del Instituto que al tercer trimestre de la vigencia de 2019 se encontraban operando, se evidenció 24 funcionarios con vacaciones al día y 36 funcionarios con vacaciones pendientes por disfrutar, de los cuales se encuentran 33 funcionarios con un periodo de vacaciones vencidas y 3 funcionarios con dos periodos de vacaciones vencidas. De estas vacaciones con un periodo vencido, se observaron 24 programadas y 9 sin programar.

VACACIONES CON DOS PERIODOS VENCIDOS

| NOMBRE | CEDULA | PERIODOS PENDIENTES | PROGRAMADA | SIN PROGRAMAR |
|-----------------------------------|----------|---------------------|------------|---------------|
| FONSECA GOMEZ LUZ BETTY | 51680188 | 2 | 1 PERIODO | 1 PERIODO |
| MELENDRES GUERRERO GEOVANI ANDRES | 80224509 | 2 | 1 PERIODO | 1 PERIODO |
| MORA HUERTAS RICARDO ANDRÉS | 79628780 | 2 | 1 PERIODO | 1 PERIODO |

Así mismo, se evidenció doce (12) funcionarios que aún no han adquirido el derecho al reconocimiento de vacaciones; al igual que se observó cuatro (4) funcionarios con vacaciones interrumpidas, respaldadas con las resoluciones correspondientes.

Contribuciones Inherentes a la Nómina

Al 30 de septiembre, las Contribuciones Inherentes a la Nómina fueron por valor de \$282.299.523, presentándose un incremento en la variación por valor de \$44.013.345 con respecto al anterior trimestre, las cuales están relacionadas con las variaciones de las novedades presentadas en la nómina del tercer trimestre de la vigencia 2019.

CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES:

De conformidad con las necesidades del Instituto, en el seguimiento del periodo, se realizaron diecinueve (19) contratos de prestación de servicios personales por valor de \$299.786.010, correspondientes en su totalidad a inversión. Igualmente, se evidenciaron pagos de los contratos mencionados por \$63.757.999, en el presente trimestre, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

| MES | NUMERO DE CONTRATOS INVERSION | VALOR CONTRATOS POR INVERSION | % DE VARIACION | PAGOS POR INVERSION |
|----------------|-------------------------------|-------------------------------|----------------|----------------------|
| JULIO | 13 | 200.786.780.00 | -22% | - |
| AGOSTO | 3 | 58.533.172.00 | -71% | 17.228.026.00 |
| SEPTIEMBRE | 3 | 40.466.058.00 | -31% | 46.529.973.00 |
| TOTALES | 19 | 299.786.010.00 | | 63.757.999.00 |

2.- VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE:

De acuerdo a la información reportada por las áreas misionales y servicios administrativos, la Entidad en el tercer trimestre de la vigencia 2019 efectuó pagos por este concepto por valor de \$112.299.922, como se puede observar en el siguiente resumen:

abul

**FORMATO
INFORME DE SEGUIMIENTO A LA
GESTIÓN INSTITUCIONAL**

CÓDIGO: FOEC08

VERSIÓN:02

FECHA: 09/08/2019

| MES | NUMERO DE COMISIONES | % DE VARIACION | VALOR PAGOS | % DE VARIACION | NUMERO DE TIQUETES EXPEDIDOS | % DE VARIACION | VALOR PAGOS | % DE VARIACION |
|--------------|----------------------|----------------|----------------------|----------------|------------------------------|----------------|----------------------|----------------|
| Julio | 31 | 0% | 16.784.472.00 | 65% | 21 | 0% | 21.778.830.00 | 0% |
| Agosto | 40 | 29% | 18.331.546.00 | 9% | 29 | 0% | 14.769.732.00 | -32% |
| Septiembre | 54 | 35% | 29.108.492.00 | 59% | 23 | -21% | 11.526.850.00 | -22% |
| TOTAL | 125 | | 64.224.510.00 | | 73 | | 48.075.412.00 | |

Para el cumplimiento de las metas establecidas en la Entidad, se observó en el tercer trimestre de la vigencia, la aprobación de 125 comisiones, correspondiendo \$61.719.910 a viáticos y \$2.504.600 a transporte terrestre, para un total de \$64.224.510.

Para la adquisición de Tiquetes Aéreos en la vigencia 2019, el INSOR acogiéndose a lo exigido por la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, suscribió con la empresa "Viaja por el Mundo Web NICKISIX 360 S.A.S., la Orden de Compra No. 37309 por \$135.487.925 emitida el 22-04-2019 con vencimiento al 31-12-2019, dentro de la cual en el tercer trimestre de la vigencia 2019, adquirió 73 tiquetes aéreos por valor de \$48.075.412, evidenciándose un saldo por ejecutar de \$66.878.233 al 30 de septiembre de 2019 con una ejecución total del 51%.

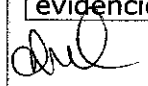
3.- SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.-

Servicios Públicos.

| MES | NUMERO DE SERVIDORES | ENERGIA | % DE VARIACION | ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO | % DE VARIACION | TELEFONIA FIJA | % DE VARIACION | CELULAR | % DE VARIACION |
|----------------|----------------------|----------------------|----------------|----------------------------|----------------|---------------------|----------------|-------------------|----------------|
| JULIO | 149 | 5.021.390.00 | 9% | - | -100% | 1.973.020.00 | 0% | 423.785.54 | 0% |
| AGOSTO | 152 | 4.205.030.00 | -16% | 1.012.565.00 | 0% | 1.974.230.00 | 0% | 420.121.98 | 0% |
| SEPTIEMBRE | 155 | 4.433.220.00 | 5% | - | 0% | 1.973.200.00 | 0% | | 0% |
| TOTALES | | 13.659.640.00 | | 1.012.565.00 | | 5.920.450.00 | | 843.907.52 | |

En el tercer trimestre de la vigencia 2019 se efectuaron pagos por servicios de energía por valor de \$13.659.640, observándose una disminución en la variación con respecto al segundo trimestre de la vigencia 2019 por \$989.410, teniendo en cuenta los siguientes comportamientos: en julio se observó un incremento en la variación por \$412.640, debido a que el pago efectuado en este mes el consumo de energía aumentó en 1.42 kilovatios con respecto al mes anterior en atención a que el corte de la factura de junio fue por 28 días y en julio por 32 días, incrementándose el valor del consumo con respecto al mes anterior. En agosto se presentó disminución en la variación por valor de \$816.360 con respecto al mes anterior, por menor consumo. En septiembre se observó un incremento en la variación por \$228.190 con respecto agosto, debido a que en este mes el valor del kilovatio se incrementó en \$16.9.

Con respecto a los servicios de Acueducto y Alcantarillado, al tercer trimestre de la vigencia 2019 se realizaron pagos por \$1.012.565, observándose una disminución en la variación con respecto al trimestre anterior de \$420.265, en atención al siguiente comportamiento: en julio no se realizaron pagos por este concepto teniendo en cuenta que la facturación de Acueducto y Alcantarillado se presenta en forma bimensual, por lo que se observó una disminución en la variación por \$29.510 con respecto al mes anterior donde básicamente se canceló el valor de alcantarillado y aseo. En agosto se evidenció un incremento en la variación por \$1.012.565 con respecto al mes de julio, teniendo en



FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO: FOEC08

VERSIÓN:02

FECHA: 09/08/2019

cuenta que en este mes se canceló los consumos del 16 de mayo al 13 de julio de 2019. Igualmente, este incremento obedece a que una vez finalizada la revisión de los medidores del acueducto, efectuada en el trimestre anterior, los consumos por este concepto están tendiendo a regularse y se espera tener la línea base de consumo para los próximos meses.

Para telefonía fija, al tercer trimestre de la vigencia 2019 se realizaron pagos por \$5.920.450.000, presentándose un incremento en la variación por \$1.970.770 con respecto al trimestre anterior, en virtud del siguiente comportamiento: en julio se evidenció un incremento en la variación por \$1.973.020 con respecto al mes anterior, teniendo en cuenta que en junio no se realizaron pagos por este servicio. En agosto se presentó un incremento en la variación por \$1.210 con respecto a julio y en septiembre se observa una disminución en la variación por \$1.030 con respecto a agosto. Se observó en el periodo analizado que los gastos por este concepto se mantienen estables.

En cuanto a los servicios de celulares, se evidenció en el presente periodo que la Entidad continúa con el Plan Corporativo Claro Sin Límite 3000 MB MX SM con las mismas características y condiciones. En cuanto a la asignación de líneas, al tercer trimestre de la vigencia, permanecen de la siguiente manera:

3175741462 - Secretaría General - 3162538954 - Subdirección de Promoción y Desarrollo
3164727022 - Gestión Educativa - 3108816470 - Atención al Ciudadano
3124324495 - Conductor

Los pagos efectuados por celulares en el tercer trimestre de 2019, fueron por valor de \$843.907.52, observándose un incremento en la variación con respecto al segundo trimestre de 2019 por \$3.722.97, teniendo en cuenta que en julio se presentó un incremento en la variación con respecto al mes anterior por \$423.785.54 debido a que en junio no se realizaron pagos por este concepto. En agosto se observó una reducción en la variación por \$3.663.56 con respecto julio; y en septiembre no se realizó pago por servicio de celulares debido a que no se recibió la factura correspondiente. De acuerdo a la información reportada por el área responsable, se observó que el consumo por este servicio continuo siendo constante frente a los trimestres anteriores.

Mantenimiento de Vehículos:

En relación con la asignación y administración del vehículo de placas OCK-350 asignado a la Entidad, durante el tercer trimestre de la vigencia 2019, generó gastos por concepto de mantenimiento \$7.209.779 y por combustible \$2.115.736, para un total de \$9.325.515, como se puede observar en el siguiente resumen:

| MES | MANTENIMIENTO | % VARIACION | COMBUSTIBLE | % VARIACION |
|----------------|---------------------|-------------|---------------------|-------------|
| Julio | 5.303.388.00 | 0% | 901.236.00 | 0% |
| Agosto | 1.906.391.00 | -64% | 760.777.00 | -16% |
| Septiembre | - | -100% | 453.723.00 | -40% |
| TOTALES | 7.209.779.00 | | 2.115.736.00 | |

Con respecto al rubro de mantenimiento, se observa un incremento en la variación frente al trimestre anterior por \$7.209.779, teniendo en cuenta que en ese periodo no se realizaron pagos por este concepto. En el mes de julio se presenta un incremento en la variación con respecto al mes de junio

ahel

**FORMATO
INFORME DE SEGUIMIENTO A LA
GESTIÓN INSTITUCIONAL**

CÓDIGO: FOEC08

VERSIÓN:02

FECHA: 09/08/2019

por valor de \$5.303.388, teniendo en cuenta que en este mes se realizaron pagos por compras de repuestos y mano de obra, como radiador, soportes y manguera de refrigeración, por mantenimiento preventivo. El mes de agosto muestra una reducción en la variación por \$157.284 con respecto al mes anterior. Sin embargo, en este mes también se realizó un pago por cambio del presilenciador del exosto, gasto necesario para garantizar el buen funcionamiento del vehículo.

Con respecto a los gastos de combustible, se observó un incremento en la variación por valor de \$948.198 con respecto al trimestre anterior, teniendo en cuenta que en julio se presentó un incremento en la variación por \$601.961 frente a junio, debido a que en este mes se pagaron facturas de mayo, junio y julio de 2019. En agosto se presentó una reducción en la variación por valor de \$140.459 con respecto al mes de julio, en atención a que en este mes se pagaron facturas de julio y agosto de 2019. En septiembre se presentó nuevamente una reducción en la variación por \$307.054 con respecto al mes de agosto. Se observó que el Proveedor del combustible factura quincenalmente, por lo cual se presentan pagos fraccionados. El consumo de combustible, se presenta de acuerdo a las necesidades de la Entidad.

Publicidad y Publicaciones:

En relación con Publicidad y Publicaciones, y de acuerdo a los reportes recibidos por el área administrativa y financiera de la Entidad, el INSOR en el desarrollo de sus actividades en el tercer trimestre de la vigencia 2019 no efectuó gastos por este concepto.

Materiales y Suministros:

Teniendo en cuenta la información recibida por el área responsable, en el tercer trimestre de la vigencia 2019, se evidenció que la Entidad realizó gastos por estos conceptos por valor de \$20.964.006.45, correspondiendo a materiales y suministros de oficina \$13.495.770 y para aseo y cafetería \$7.468.236.45, así como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

| MES | PAPELERIA | % DE VARIACION | ASEO Y CAFETERIA | % DE VARIACION |
|------------|---------------|----------------|------------------|----------------|
| JULIO | - | 0% | 1.884.640.00 | 0% |
| AGOSTO | 13.495.770.00 | 0% | 3.020.196.45 | 60% |
| SEPTIEMBRE | - | -100% | 2.563.400.00 | -15% |
| TOTAL | 13.495.770.00 | | 7.468.236.45 | |

Con respecto a materiales y suministro de oficina, se observó un incremento en la variación del gasto por \$13.495.774 con respecto al periodo anterior, en atención a que en el segundo trimestre de la vigencia no se realizaron gastos por este concepto. Los elementos adquiridos para el presente periodo, fueron realizados para las impresoras del Instituto, los cuales constan de tóner, kit, tinta, tóner LaserJet, cinta laminadora para impresión de carnets y Topcoat para el sellamiento de éstos. En cuanto a las solicitudes de elementos de oficina para funcionarios, se han atendido con el stock de existencias en Almacén.

Los gastos de aseo y cafetería, para el periodo de julio a septiembre de 2019, se realizaron por valor de \$7.468.236.45, observándose un incremento en la variación por valor de \$2.309.544.29 con respecto al segundo trimestre, en atención a los siguientes comportamientos: en julio no se reflejó

du

**FORMATO
INFORME DE SEGUIMIENTO A LA
GESTIÓN INSTITUCIONAL**

CÓDIGO: FOEC08

VERSIÓN:02

FECHA: 09/08/2019

ninguna variación con respecto al mes anterior. En agosto se observa un incremento en la variación por \$1.135.556.45 con respecto a julio, teniendo en cuenta que en agosto los gastos efectuados correspondieron al reaprovisionamiento de elementos agotados en el stock de almacén. En septiembre se observó una disminución en la variación de los gastos por \$456.796.45 con respecto al mes anterior, teniendo en cuenta que solamente se adquirieron artículos faltantes para el consumo del mes. Por lo anterior, se concluye que el promedio del gasto mensual por este concepto fue de \$2.489.412.15.

Consumo de Papel:

En el tercer trimestre de la vigencia, el consumo de papel fue por \$655.105.75 proporcional a 77 resmas de papel, observándose un incremento en la variación por \$145.019.75 (17 resmas) de la siguiente manera: en julio se presentó un incremento en la variación por \$85.100.79 (5 resmas) con respecto al mes anterior. En agosto se observó una disminución en la variación por \$26.824.35 (3 resmas) con respecto al mes de julio. En septiembre se presentó un incremento en la variación por \$33.356.08 (5 resmas).

| MES | CONSUMO DE RESMAS DE PAPEL | % DE VARIACION | VALOR CONSUMO RESMAS DE PAPEL | % DE VARIACION |
|--------------|----------------------------|----------------|-------------------------------|----------------|
| JULIO | 26 | 24% | 225.132.79 | 61% |
| AGOSTO | 23 | -12% | 198.308.44 | -12% |
| SEPTIEMBRE | 28 | 22% | 231.664.52 | 17% |
| TOTAL | 77 | | 655.105.75 | |

En consecuencia y de acuerdo a la información allegada a Control Interno, se observó en este periodo un crecimiento en el consumo de papel de 5.67 resmas, debido a que en el tercer trimestre de la vigencia se emitieron informes y demás temas misionales propios de la Entidad.

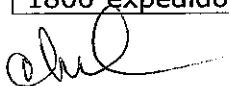
Con respecto al Aplicativo de Medición de la Austeridad en el Gasto Público y de acuerdo a los requerimientos e instrucciones recibidas por el Gobierno Nacional, se evidenció que el INSOR cargo y transmitió oportunamente los datos de la Entidad correspondientes a Austeridad del Gasto Público del tercer trimestre de la vigencia 2019, obedeciendo al detalle de los rubros presupuestales que la Directiva tiene en cuenta según los conceptos de gastos involucrados, relativos al sistema de información SIIF.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Finalizado el seguimiento y evaluación de la información correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2019, se realizan las siguientes conclusiones y recomendaciones:

1.- El INSOR a 30 de septiembre de 2019 finalizó operando con 72 funcionarios y 83 contratistas, lo cual guarda una relación del 115% frente a la planta de personal aprobada. Lo anterior obedece, a que el INSOR para garantizar el funcionamiento de la Entidad ha tenido que contratar recurso humano adicional para cumplir con el total de actividades que viene desarrollando.

En este sentido y de acuerdo a los promedios observados con relación a la planta de personal, desde la vigencia 2017, 2018 y lo que va corrido de 2019, donde en cada una de ellas supera en más del 100% el total de funcionarios de planta del Instituto, se sugiere que el INSOR se acoja al Decreto 1800 expedido el 7 de octubre de 2019 por el Departamento Administrativo de la Función Pública,



**FORMATO
INFORME DE SEGUIMIENTO A LA
GESTIÓN INSTITUCIONAL**

CÓDIGO: FOEC08

VERSIÓN:02

FECHA: 09/08/2019

donde se ofrece el mecanismo para la actualización de las plantas globales de las Entidades del Gobierno Nacional.

Por lo anterior, se recomienda evaluar el modelo de operación de la Entidad, revisar los objetos de los contratos de prestación de servicios, precisar si hay empleos en vacancia y los que han sido provistos por nombramiento provisional, así como efectuar estudios técnicos de las cargas laborales, para determinar la necesidad de la ampliación de la planta del Instituto.

2.- El INSOR, continua dando cumplimiento al artículo 104 – Plan de Austeridad del Gasto – Inciso d. – Ley 1815 de diciembre de 2016, en cuanto a la no utilización de recursos públicos para mejoras y adecuaciones en la Sede del INSOR. Durante el tercer trimestre se han realizado los mantenimientos preventivos y habituales del uso, asegurando las condiciones normales del establecimiento.

3.- De acuerdo a los resultados del indicador establecido en el Plan de Austeridad, se recomienda continuar con las estrategias de reducción de consumo de papel propuestas para 2019, teniendo en cuenta que en el presente trimestre se observó un incremento en su consumo del 5% con respecto al tercer trimestre de la vigencia 2018.

4.- Se recomienda corregir la fecha de elaboración del Plan de Austeridad del Gasto realizado para la vigencia 2019, la cual registra 30 de enero de 2018; e incluir como directriz la Directiva Presidencial No.- 9 de noviembre de 2018, la cual derogó la Directiva No. 01 del 10 de febrero de 2016, que es la que se menciona dentro del objetivo del Plan de Austeridad, elaborado por la Entidad para la vigencia actual.

5.- Finalmente, se sugiere continuar aplicando las políticas de Austeridad y tener en cuenta las recomendaciones que se han venido formulando en informes anteriores.

ASESOR DE CONTROL INTERNO

Firma.



Nombre: Cilia Inés Guio Pedraza

*Informe proyectado por:
Nombre: Olga Beatriz Rodríguez Solórzano
Rol: Contratista Control Interno*